FILMAT AUDIO DOMÓTICA VIDEO ILUMINACIÓN

BOSE Control4 TRIAD ETC pakedge ALLEN&HEATH

Asunción, 10 de Junio de 2021

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el placer de dirigirme a Uds., a fin de remitirles el documento requerido; Póliza del rubro Nº 3452 Endoso Nº 4.-
Se expide la presente con demora debido al cumplimiento de cuarentena ante casos de Covid19 en nuestra oficina.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Fermina Morel
Administración

FILMAT

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 162
Proceso: — Fecha: 10-06-2021
Entregado por: —
Hora: 9:00 Recibido por: Dalia Ovelar

info@filmat.com.py +595 981 859509 Cnel. Ramón Paredes N° 3108 c/ Concejal B. Vargas www.filmat.com.py

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

HOJA Nº 1 de 1

Codigo de Seguridad: 6624645204

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3452	4

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

R.U.C. o C.I.: 80050610-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
7/6/2021	2/6/2021	2/10/2021	263.000.000

TOMADOR: ARDISSONE ABENTE, BRUNO FRANCISCO MARIA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 20/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños".Licitación Pública Nacional N° 02/2019.ID N° 367.489., hasta la suma de : Guaranies Doscientos Sesenta Y Tres Millones .-	
	TOTALES	263.000.000
		263.000.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	930.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	93.000
Premio	Gs.	1.023.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.023.000 (Guaranies Un Millón Veintitrés Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS GONZALEZ RÍOS
Sub Gerente General

398252